



## MENDOZA

### **DECRETO 2549/2009 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (PEP)**

Promulgación de la Ley 8.097.  
Del: 15/10/2009; Boletín Oficial 28/10/2009.

Mendoza, 15 de octubre de 2009

Visto el Expediente N° 9803-H-2009-00020 y acumulado N° 106-A-2007-04880, en el que a fs. 1 del Expediente citado en primer término obra nota de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, recepcionada por el Poder Ejecutivo con fecha 5 de octubre de 2009, mediante la cual comunica la Sanción N° [8097](#),

El Gobernador de la provincia decreta:

Artículo 1°.- Téngase por Ley de la Provincia la Sanción N° [8097](#).

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Celso Alejandro Jaque; Aldo Sergio Saracco

